

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 1.^o de Agosto de 1914.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA										
	Lérida.	Villafranca del Panadés.	Moguer.	Madrid (Medio-día).	Frechilla.	Figuera.	Montilla.	Gandesa.	Requena.	La Guardia.	Lerma.
D. Francisco de la Concha Alcalde...				Único.							
Enrique Jiménez Martínez				Único.							
Juan García de la Torre				Único.							
Ignacio Martín Belaustequi				Único.							
Salvador Fernández Montenegro				Único.							
Gumersindo Solís Aluerta				Único.							
Enrique González Gárrido				Único.							
Eusebio López Figueedo				Único.							
Pío González Rubis				1. ^o		2. ^o					
José María Alonso Llorente				Único.							
Idelfonso Callejo											
Ignacio Sánchez y Sánchez	2. ^o			1. ^o	4. ^o	3. ^o					
Mariano Gaire Heredia				1. ^o	2. ^o						
Agustín Jiménez					Único.						
José Martínez Alvarez	2. ^o			1. ^o		3. ^o					
Antonio López González	2. ^o			1. ^o	4. ^o	3. ^o					
Miguel Oset Rovira	2. ^o				3. ^o	1. ^o					
Ricardo Novillo Ferrerell	2. ^o			1. ^o	4. ^o	3. ^o					
Antonio Balcois y Brú			Único.								
José López de Astierro											
Miguel Rato Fraile	3. ^o	5. ^o		1. ^o	4. ^o	2. ^o					
José Barba Uriasaz											
Eustaquio Díaz Moreno	1. ^o	5. ^o			3. ^o	2. ^o	6. ^o	4. ^o			
Juan J. Ruiz Caparrós			Único.								
Vicente Remundo Bellido											
Salvador Fernández García			Único.								
Aguustín Enciso Uzurúa											
José Roig Portas											
Luis Gil Áfonso											
Diego Pérez de los Cobos											
Antonio Madrazo											
Zoilo F. Díaz de Laspra											
Lope Oslderón											
Evaristo de la Riva											
Alfredo Gómez de la Serna	3. ^o			1. ^o		2. ^o					
Carlos Jasso											
Manuel Casas Bonza	2. ^o			1. ^o	4. ^o	3. ^o					
Juan de Perata											
Clemente Alama Lla			Único.								
Antonio Rodríguez Goicoechea											
Leopoldo A. Iglesias											
José del Castillo											
Claudio Rodríguez											
Juan J. García											
Wenceslao Martínez											
José María Galcerán											
Emilio Guerrero Torres											
Francisco Ojea											
Macuel Caubet											
Baldomero Rodríguez											
Jaima Garín											
José Vernia Tarancón											

Madrid, 17 de Agosto de 1914.—El Director general, P. A., El Subdirector.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE MAYO DE 1914

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documento.	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
16	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	47 500,00	>	47.500,00
625	Idem 5 por 100 idem id.—Idem.....	2.299.000,00	>	2.299.000,00
45	1/10 Empréstito de 175 millones de pesetas.....	162,00	>	162,00
5	Cupones 3 por 100 interior pagados por esta Tesorería en Noviembre de 1913.....	>	18,75	18,75
14	Idem 3 por 100 exterior.....	>	420,00	420,00
68	Idem destaca los de títulos 4 por 100 exterior de 1891.....	>	2.380,00	2.380,00
34.382	Idem fá. de id. 4 por 100 interior de 1908.....	>	266.810,00	266.810,00
35.106		<u>2.346.662,00</u>	<u>269.628,75</u>	<u>2.616.290,75</u>
 AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
50	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por la de 1908.....	436.200,00	>	436.200,00
10	Idem fd. id. de 1908.....	350.000,00	>	350.000,00
28	Idem fd. fd. de fd.....	343.500,00	>	343.500,00
2	Idem 3 por 100 exterior de 1870.....	4.000,00	>	4.000,00
2	Idem 4 por 100 exterior.—Ocupación de 1898.....	6.000,00	>	6.000,00
1	Idem fd. id. estampillado de 1891.—Canje.....	1.000,00	>	1.000,00
41	Residuos 4 por 100 interior de 1882.....	8.524,84	>	8.524,84
25	Idem fd. de 1800.....	400,00	>	400,00
8	Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios.....	25.172,40	>	25.172,40
1	Idem fd. id. de Particulars transferibles.....	4.046,88	>	4.046,88
168		<u>1.172.844,12</u>	<u>></u>	<u>1.172.844,12</u>
 RESUMEN				
35.106	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	<u>2.346.662,00</u>	<u>269.628,75</u>	<u>2.616.290,75</u>
168	Idem por conversiones.....	<u>1.172.844,12</u>	<u>></u>	<u>1.172.844,12</u>
35.274	 TOTAL GENERAL.....	 <u>3.519.506,12</u>	 <u>269.628,75</u>	 <u>3.789.134,87</u>

Madrid, 17 de Agosto de 1914.—El Tesorero, Ramiro Rossi.—Rubricado.—Conforme.—El Interventor, Juan Pérez Zúñiga.—Rubricado.—V.º B.º—El Director general, Bas.—Rubricado.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citará, llamar y emplear, enorgañándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 519 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12236

MOLINÉ VIDAL, Jesús; hijo de Buenaventura y de Rosa, natural de Oliba, pro-

vincia de Lérida, avenido en San, de veintidós años, de estado soltero y profesión albañil, siendo sus señas: pelo negro, ojos garzos, cejas al pelo y color cano, nariz regular, barba lampiña, boca regular, a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a costar de la fecha de este anuncio, ante el Comandante, Juez instructor, don Francisco Ibáñez Flores, con destino al Primer Regimiento de Zapadores Minadores, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 7 de Agosto de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JG—7562

12237

MURGUIONDO IBARGOYEN, Oficial, hijo de José y de Teresa, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,690 metros; avenido últimamente en Irún, a quien se le instruye expediente por haber faltado

a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del primer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Luis Barrio Miñimolle, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 4 de Agosto de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Barrio.

JG—7565

12238

PALACIO DÍAZ, Angel; que desembarcó en Santander el día 3 de Junio, último del vapor Alfonso XIII; domicilio fallecimiento en La Bochilla; dará cuenta, en el término de quince días, al Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Gijón del sitio en que se encuentra, para ser reconocido y prestar declaración en sumaria instruida por lesiones recibidas a bordo del vapor transatlántico Alfonso XIII.—Gijón, 10 de Agosto de 1914.—Gerardo Bustillo.

JM—7551

12239

PASCUAL JOPE, Bartolomé; hijo de

Antonio y de María, natural de Palma, de estado casado, profesión marinero, de sesenta años; señas: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, canoso, un poco calvo, boca, nariz y frente regular, color sano, bigote y barba afeitada; domiciliado únicamente en el Arribal de Santa Catalina (Palma); procesado por indisciplina; comparecerá, en término de quince días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Santa Catalina (Palma); procesado por indisciplina; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio Ferragut Subud.—Palma, 31 de Julio de 1914.—Ignacio Ferragut.

JG—7557

12240

PLANAS JUSTE, *Tomás Pedro*; hijo de Pedro y de Covadonga, natural de Rueda, Ayuntamiento de Idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.686 metros, sus señas personales no constan en la fijación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración para su destino a Cuero; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Cartagena; D. Fiorentino Rincón Oyarzábal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fiorentino Rincón.

JG—7548

12241

RUIZ RAMIREZ, José; hijo de José y de Remedios, natural de Vélez Málaga, provincia de Málaga, de estado soltero, de treinta y dos años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor D. Gonzalo Pérez Pérez.—Alcira, 4 de Agosto de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez,

JG—7559

12242

SAMPEDRO BOBOLLA, Luciano; hijo de Joaquín y de María, natural de Boquerizo-Ribadedeva (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Churique Romero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guardia en Santona (Santander).—Santona, 3 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Churique.

JG—7554

12243

SOLANA CASTANEDO, Antonio; hijo de Valentín y María, natural de La Rioja, Ayuntamiento de Villaseca (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la zona de Recaudamiento y Reserva de Santander, número 41, D. Antonio Quirós Rivera, residente en la calle de Santa Clara, número 7, segundo piso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 6 de Agosto de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Quirós.

JG—7660

12244

TELLERIA AZUEMENCI, Laureano; hijo de Santiago y María, natural de Legama (Guipúzcoa), de estado soltero, de

oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bruselas (Guipúzcoa), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sidi-Bel-Abbes, número 7, D. Enrique Saavedra y Gaytán de Ayala, residente en esta Plaza, advirtiéndole que, de no ha cerlo así, será declarado rebelde.—San Sebastián, 6 de Agosto de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Saavedra.

JG—7563

12245

UGARTE ANSOÁTEGUI, Florencio; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Elgueta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.605 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración para su destino a Cuero; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Cartagena; D. Fiorentino Rincón Oyarzábal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ignacio Núñez.

JG—7568

12246

VIGUERA IGLESIAS, Vicente; hijo de Juan y Uxana, natural de Murillo del Río Leza, Ayuntamiento de Idem (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1.680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallés, número 69, D. Federico Vidal Ferner, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cente, 4 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Vidal.

JG—7566

12247

VILA Y BATLLÉ, Juan; hijo de Juan y Rosa, natural de San Felicián de Guixols, provincia de Gerona, de veintidós años, de estado soltero, profesión taponero; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del 11.º Regimiento montado de Artillería, de garnición en Valencia, D. Matías Paçuel y Sastre, Juez instructor del expediente que se le sigue por haber faltado a concentración, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 6 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Matías Pasqual.

JG—7573

12248

AGUILAR PIÑERO, Joaquín; natural de Vigo (Pontevedra), de estado casado, profesión relojero, de treinta y cinco años; hijo de Joaquín y de María, que se supone ha trasladado su residencia a Oporto (Portugal); domiciliado últimamente en Vigo, calle de Pi y Margall, número 130; procesado por disparo de arma de fuego, en causa número 109 de 1909; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor Gómez, y caso de ser habido por la Autoridad judicial, Policía gubernativa y Guardia Civil, a su puesto, a disposición de dicha Juzgad con las seguridades convenientes en las Cárcellos de esta Corte.

8633

12249

ANDRADE MENDEZ, Serafín; de dieciocho años, labrador, hijo de Jaime y

Cristina, natural de Sopramonte de Porquera y domiciliado únicamente en el mismo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gijón de Limia (Orense) para constituirse en prisión y responder de los cargos que le recaiga en el sumario que se le sigue sobre disparos de arma de fuego.

8625

12250

BRINGAS TORRE, César y José Rodríguez; domiciliados últimamente en Santander; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del Este de Santander, para hacerles saber y por el presente a su vez se les hace saber, que les ha sido remitida la pena que en dicha causa se les impuso.

8550

12251

BUSTAMANTE FERNANDEZ, Sabatín; de trece años; hijo de José y de Dolores, soltero, jornalero, natural y vecino de Santa Fe, habitante en la placeta de Pepe Fernández; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para constituirse en prisión, notificársele el auto de esta fecha y ser requerida para que puedan aclararse sus antecedentes de nacimiento y practicarse la información que determine el artículo 880, apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8624

12252

CAMPOSMARTINEZ, Gumersindo; hijo de Wenceslao y Josefina, natural de San Juan de Bineaues, en Pola de Siero, soltero, parquero, de treinta años, estatura regular, moreno, visto traje del país; domiciliado últimamente en Samie de Langreo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, a ser emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8571

12253

CARBALLON SORIANO, Miguel; hijo de Felipe y Remedios; natural de Camillón (Portugal); casado con Consuelo Fragas; de veintiocho años; alto, delgado, moreno, visto traje de jornalero; domiciliado últimamente en Gijón, casa del Castellano, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, a ser emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8572

12254

CARRERAS SALILLAS, Simón; conocido también por Alfredo Lafuente Navarro, de veintiocho años; casado soltero; profesión del campo; natural y vecino de Pinedebas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de notificársele el auto de procedimiento y prisión y practicar otras diligencias acordadas en la causa seguida contra él mismo por el delito de estafa de un trespabocas a Benito Pirlina.

8612

12255

CASTAÑO EXPÓSITO, Eduardo; hijo de Matías Castaño; de veintiocho años; natural de Madrid; domiciliado únicamente en Noreña, estado soltero, profesión minero; procesado en causa por lesiones, procedente de este Juzgado; comparecerá en el término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de

21 Agosto 1914

Gaceta de Madrid.—Núm. 233

Huelva á responder de los cargos que contra el mismo resultan. 8618

12268

CATALÁ SOLER. *Prudencio;* natural del Cristo, provincia de Santiago de Cuba; de estado casado; profesión del somercer; de treinta años, hijo de Prudencio y de Carmen; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Antulo, números 2 y 4; procesado por el delito de estafa en causa número 187 del 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Aameda, de Málaga. 8608

12267

COELLO LOZANO. *Franclino;* de unos sesenta y cinco años; profesión componedor ambulante, que se dice ser natural de San Leonardo, que a mediados de Junio último estuvo en Montenegro de Cameros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Soria, dentro de los diez días siguientes al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provia y el de la de Logroño, para prestar declaración en sumario que se instruya sobre hurto de caballerías. 8655

12268

COLOMER CASTELLÓ. *José Román (s) Trujiques y Peral;* hijo de Francisco y de Milagros, natural de Vallada (Valencia), de estado soltero, de veintitrés años, profesión albañil y se halla calvo completamente; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Orset, número 58, piso último; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 8688

12269

CORDERO N. *Emardito;* natural de Miravete (Lugo), de estado soltero, profesión repartidor de pan; de quince años, hijo natural de María Cordero. Talión; domiciliado últimamente en la calle de Vergara, número 10, pastelería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Manuel Cobos Gómez. 8628

12270

DIAZ VALERDI. *Gonzalo Juan;* natural de Valmaseda, de estado soltero, profesión pintor; de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Amparo; procesado por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Del Río, para ser reducido á prisión. 8684

12261

DIEZ MARQUES. *Juliana;* natural de Ocares, de estado soltero, profesión jornera, de veinticinco años, hija de Isidro y Josefina; domiciliado últimamente en Ocares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida para constituirse en prisión decretada en el día de hoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8627

12262

El conocido por el *Lutero;* de profesión luterano, de veinte á veinticinco años, alto, delgado, color moreno, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle de los Ciegos, número 5 y 7; procesado por amenazas á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2. 8652

12268

ESEAGUES. *Eustaquio;* natural de Luesia, provincia de Zaragoza, profesión vendedor ambulante, de unos cuarenta años, bajo de estatura; color moreno, pelo negro, regular en carnes, lleva consigo una yegua roja y va acompañado de una mujer menor de edad y un joven de unos diez años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 8609

12264

FERNANDEZ. *Bentito (s) el Chato;* de unos treinta años de edad, profesión alambrero ambulante, natural de Nájera, Logroño, que a mediados de Junio último se indica estuvo en Montenegro de Cameros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Soria, dentro de los diez días siguientes al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provia y el de la de Logroño, para prestar declaración en sumario que se instruye sobre hurto de caballerías. 8656

12265

FERNANDEZ DIAZ. *Manuel;* natural de Málaga, estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, pasando á el perjuicio á que haya lugar. 8684

12266

FLORES FILIGRAN. *Francisco;* vecino de Huelva, de unos veintiún años, alto, estatura baja, color moreno, vista traje negro; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por hurtos. 8662

12267

GALVEZ ESTARRIAGA. *Manuel;* hijo de Bartolomé y Manuela, natural de Zaragoza, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de echo días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares. 8602

12268

GARCIA GONZALEZ. *Isidoro;* hijo de Antonio e Isidra, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión impresor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Gies, número 15; procesado por estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Del Río, para ser reducido á prisión. 8665

12269

GARCIA JIMENEZ. *Antonio;* natural de Cortes de la Frontera (Huelva), de cuarenta años, vecino de Huelva, enquilitador, alto, delgado, vista traje de paño azulado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por hurtos. 8669

12270

GOMEZ TEJJEIRO. *José;* domiciliado últimamente en Santiago de Fonteita, distrito del Oeste; procesado por usurpación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 8620

12271

GONZALEZ DE LA OLIVA. *Francisco;* domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 129; procesado por estafa en causa número 624, de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez. 8625

12272

GRACIA CAPDEVILA. *Antonio;* natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de dieciocho años, hijo de Manuel y Ursula; domiciliado últimamente en la calle de Guillermo Tell, número 18, primera (San Gervasio); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 8621

12273

HERAS SANABRIA. *Francisco de las;* natural de Vilas de Arón (Onís), de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en la calle de Barbosa, número 20, tercero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 8632

12274

JUNCAL. *Manuel;* profesión obrador de la Compañía, Barcelona, de Electricidad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sumario número 387 de 1914, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8679

12275

LAFURNTÉ NAVARRO. *Ayzedo;* cuyo verdadero nombre parece ser Simón Carreras Salillas, de veintiocho años, estado soltero, profesión del campo, natural y vecino de Pira de Ebro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza, á fin de notificarse el auto de procesamiento y prisión y practicar otras diligencias acordadas en la causa seguida contra el mismo por el delito de estafa de un trabajador Bento Pinilla. 8611

12276

LISTA VENEZUALA. *José;* hijo de Manuel y María, natural de Santiago de Chile, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Fergola; procesado en causa que se le sigue por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Batanzos con el fin de ser requerido al pago de la multa de 125 pesetas que le fue impuesta por consecuencia de dicha causa, más 640 pesetas por vía de indemnización á la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8622

12277

LOBAN INCÓGNITO, Efraim; domiciliado únicamente en Lituusen (Sarreburgo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gijón de Limia (Orense), para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en causa seguida contra el mismo por homicidio frustrado.

8682

12278

LOPEZ LAGARES, Angel; natural de Betanzos, estado soltero; profesión industrial; de diecisiete años, hijo de Juan y María, estatura alta, ojos azules, pelo castaño, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado únicamente en Betanzos; procesado por lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos.

8623

12279

MADUEÑO, Manuel; Inspector de la Sociedad La Mutual Latina; procesado por el delito de abusos deshonrosos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejina, para responder a los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

8604

12280

MARTINEZ MATEOS, Alfredo; hijo de Eduardo y Pilar, natural y vecino de Madrid; domiciliado únicamente en la calle de Harthezembach, número 2, piso tercero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vergara, a fin de requerirle para que fije su residencia durante el tiempo de la condición condicional que en causa a breves etapa se le aplicó.

8610

12281

MARTINEZ MERENGIANO, María del Pilar; hija de Románido y Pascuala, natural de Benaguasil; domiciliada únicamente en Liria, estado soltera, profesión sirvienta; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Mercado (Valencia) á extinguir la pena de dos meses y un día que se le impuso por el sumario que se le siguió sobre hurto, dentro de diez días.

8590

12282

MORA MORA, Mariana; de cuarenta y cinco años, hija de Ramón y Mariana, natural de Algar; domiciliada únicamente en Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado (Valencia); procesada por corrupción de menores.

8589

12283

ONÁ MELGARES, Antonio; cuyas más circunstancias se ignoran; domiciliado únicamente en Almería, de la que es vecino, calle Jovellanos, 6; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena, para ser oido en causa por etapa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

8519

12284

OTTO ACHAU, Juan; de veintitrés años, profesión tipógrafo, natural de Béthain (Bélgica), y Carlos Traber Papier, de treinta y tres años, profesión tapicero, natural de Amblyon (Suiza); comparecerá ante el Juzgado de Alcoy, dentro del término de diez días, en causa seguida por dicho Juzgado contra los mismos sobre etapa.

8616

12285

PALACIOS RODRIGUEZ, Concepción;

profesión prostituta, de unos veintitrés años, estatura baja, morena, vista decentemente; procesada por etapa en causa número 632 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer.

8522

12286

PEREZ ARAMBURU, Manoli; hijo de José y de Cipriana, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión ajustador; de dieciocho años; domiciliado únicamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

8603

12287

PICAZO ROMERO, José; hijo de Antonio y de María, de veintidós años, de estado soltero, profesión carpintero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, para cumplir condena.

8515

12288

PINO SALAZAR, Diego; de dieciocho años, de estado soltero, hijo de Diego y de Ocasolón, natural de San Andrés de Rabanedo (León). ambulante, profesión estadero; procesado que fue en el número 98 de 1913, instruido en el Juzgado de instrucción de Tineo contra el mismo y otro por hurto y falsificación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, á satisfacer la multa de 125 pesetas que le fue impuesta por cada uno de los expresidentes delitos, ó para sufrir en otro caso la prisión sustitutoria correspondiente.

8557

12289

PISIS CRUZ Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de la Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años; procesado en causa por etapa instruida en el Juzgado de instrucción de Estepona, comparecerá, en término de diez días; ante la Audiencia Provincial de Sevilla, para ser reducido á prisión, la cual ha sido decretada por dicha Superioridad.

8581

12290

PONS FABREGAS, José y Francisca Canill Sabaté, naturales de Oivasa (Gerona) y San Juan de las Abadías, respectivamente, casado el primero y soltera la segunda, profesión del comercio, de cuarenta y cuatro y veintidós años, hijos el Pons de Juan y Josefa y la Canill de Miguel y Mercedes; domiciliados únicamente en Mataró; procesados por etapa; comparecerán, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de parar el juicio á que haya lugar y serán declarados rebeldes.

8582

12291

QUINTAIROS SEARA, Servando; natural de Santa Leocadia, de estado casado, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado únicamente en Santa Leocadia; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alfarras.

8617

12292

RAMONET MARÍNE, Pablo; natural de Balaguer, de estado soltero, profesión fondista, de diecinueve años, hijo de Manuel y Francisca; domiciliado últimamente en la calle Avella, 6, segundo segundo, de Barcelona; procesado por hurto por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término ocho días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, contados aquellos días de el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

8578

12293

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Nicolda; hija de Santiago y de María, natural de Salamanca, de estado casado con Inés Rodríguez, de sesenta y dos años, profesión fajero, estatura regular, grueso; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Casas Consistoriales á ser empilado, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes.

8570

12294

ROJAS CALAFAZ, Germán; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión electricista, de treinta y tres años, hijo de José y de María; domiciliado únicamente en la calle del Marqués de Santa Ana; número 4, tercero; procesado por etapa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y lo parará el perjudicado que haya lugar.

8526

12295

ROMERO LOPEZ, Manuel; que habitó en Sevilla, calle Alfonso, número 1; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almiente Apodaca, número 4, á ser requerido al pago de la multa de 150 pesetas á que fué condenado, y al abono de 1,75 pesetas como indemnización á la Compañía de ferrocarriles Andaluces, pues así se encuentra mandado en sumario por etapa á dicha Compañía, bajo la prevención de que si no lo ejecuta, le parará perjuicios.

8553

12296

SALGUERO CARBALLUE, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Merza, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, de estatura regular, pelo y cejas castaño oscuro, ojos castaños, cara redonda, color bueno, nariz y boca regular, vista á uso del país; domiciliado únicamente en Merza; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Lalín.

8517

12297

SANZ COLLADO, Enrique; natural de Alondiga, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado únicamente en Mabe (Palencia); procesado por el delito de robo y lesiones en unión de otros varios; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Segovia, á ingresar en la Cárcel de dicha ciudad, por haberse decretado contra él la prisión provisional sin fianza, pues de no verificarlo le parará el juicio que haya lugar; habiéndose acordado además, que por todos los Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido lo pongan á disposición del Tribunal Superior y su ingreso en la Cárcel de Rivas.

8585

12298

SANZ VALDERRATE, Mariano (s) Pajarrilla; natural de P.-duque, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Isidro y Rosa; domiciliado únicamente en Valderrate, partido de Riaza; procesado por hurto de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aranda, para reducirlo a prisión. 8619

12299

SERNA JUAN, Antonio; hijo de José y Teresa, natural de Albatera, estado soltero, de treinta y ocho años, estatura regular, bigote negro, o moro también el pelo de la cabeza, moreno de cara, y vista indistintamente azabache y blanca; procesado por el delito de falsedad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar. 8586

12300

SERNA JUAN, Antonio; hijo de José y Teresa, natural de Albatera, estado soltero, de treinta y ocho años, estatura regular, bigote negro, o moro también el pelo de la cabeza, moreno de cara, y vista indistintamente azabache y blanca; procesado por el delito de falsedad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 8587

12301

VIDAL ALORDA, Álvaro (s) Cas. Goiz; de diecisiete años, estado soltero, natural y vecino de B.-nismón (Balsas), profesión tabernero; procesado en sumario sobre disparo de arma de fuego y lesiones a Rafael L.-sdo Pasc; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iruña (Biscaya), á efecto de notificársele el auto de procedimiento y resibirlo declaración indagatoria. 8588

12302

ZARRANTE FERNANDEZ, José; natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Alberto y Eusebio; domiciliado únicamente en la calle del Cárnero, número 17, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Saretaria del Sr. Rivas, con el fin de notificarle cierta resolución. 8529

Subastados de primera instancia.

BARCELONA—ATARAZANAS.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, en providencia de 8 de los correctos, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, seguido por don Florencio Manuel Castañeda y Gutiérrez contra los ignorados herederos de D. Félix Ferrán y Coret, por el presente se hace á pública subasta por primera vez y por término de veinte días, la siguiente

Heredad, conocida por Casa Ouyés, compuesta de una casa de labranza señalada con el número 8 y de una pieza de tierra en que la casa radica, campa, viña y bosque, de cabida antes de la segregación de varios terrenos de tierra a edificación, 64 mojadas seis manzanas, y reducida hoy á la extensión que se expresará, situada en los términos de San Justo, Desvern y Vallvidrera. La parte de dicha heredad, radicada en el término de Vallvidrera, después de las indicadas

segregaciones, ha quedado reducida á 204.903 metros 12 centímetros cuadrados, comprendida entre: limitante por Oriente, con D. José Bosch, Juan Ll.-billol y finca de D. Manuel Castañeda; por Meritxell, con la restante parte de dicha heredad, radicada en San Justo Desvern, y por Norte, con dicho Juan M. y por Poniente, con D. Ramón Sisó y D. Josep Mir. Y la otra parte de la propia heredad, que radica en el término de San Justo Desvern, que se compone de 19 mojadas, ocho manzanas, equivalentes á nueve hectáreas 54 áreas y 72 centímetros, en virtud de las indicadas segregaciones ha quedado reducida á 89.637 metros cuadrados, radicando en este punto de finca la casa de campo antes mencionada; limitante: por Poniente, antes con José Bosch y Félix Ferrán y hoy con José Bosch, Félix Ferrán, José Galabert y Antonio Muris; por Oriente, con José Bosch, Ramón S. y a Lluïdro Grif; por Meritxell, con José Galabert, Francisco Géné, Lluïdro Grif y también actualmente con Melitón Renau, y por Cierre, con la parte de heredad, situada en el término de Vallvidrera.

Se advierte, que éstán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda los autos, la certificación del Registro á que corresponde la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, para que puedan examinarse los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas ó gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistiendo; entendiéndose que el rematante las acepta y queda obligado en la responsabilidad de los mismos, sin desvincularse á su extinción el precio del remate.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 15 de Septiembre próximo, á las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura alguna inferior á la cantidad de 250.000 pesetas, fijada en la escritura de crédito para los efectos de la subasta;

Segunda. Todos los postores no exceptuados por la regla 14 del artículo 131 de la ley Hipotecaria, deberán consignar en la Mesa del Juzgado ó en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ésta;

Tercera. En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones configuradas anteriormente, y en otro caso no le será admitida la proposición.

Y para que conste, cumpliendo lo dispuesto, libero el presente, que firmo en Barcelona, á 12 de Agosto de 1914.—El Secretario judicial, por D. Ignacio Terra, Agustín Ochoa. X-1720

BARCO DE AVILA

D. Manuel González Huerta, Juez municipal Letrado de esta villa, en funciones del de instrucción, por hallarse éste con licencia.

Por el presente y bajo el apercibimiento de ser declarado rebado y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse en este Juzgado el procedido que á continuación se expondrá, en el plazo que se le fija, comunicar desde el día de la publicación del éste en la GACETA DE MADRID, ss la cita, llamo y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de dicho procesado, poniéndolo á disposición de este Juzgado, con arreglo á los artícu-

los 512 y 538 de la ley de Ejecución de sentencias, a saber:

Gascón Barrera Sánchez, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Félix e Isabel, natural de Gibraleón, de estado casado con Celestina Izquierdo, de oficio labrador, domiciliado únicamente en expresado pueblo, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regular, afilado, color moreno, procesado por el delito de lisiación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido, á fin de ser empleado en dicha causa que se le sigue por expresado delito.

Burgo de Ávila, 14 de Agosto de 1914.—Manuel González.—El Secretario, Benito de Sotres. JO-8744

BENÍTEZ BARREIRO

D. Miguel Simón Callejo, Juez de instrucción del partido de Benítez Barreiro.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Vicente Barratés Gambón, de veintiocho años de edad, hijo de Ramón y Vicenta, casado con Joaquín Rabás, natural y vecino de Grajera, descluido labrador, para que, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente á su publicación en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado para extinguir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por sentencia de 16 de Febrero de 1909 en el sumario que se le siguió en este Juzgado, en razón de otro, con el número 6 del año 1908, por hurto, bajo apercibimiento de perdiendo el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de este partido, donde debe cumplir su condena y dejarla eximida dicha condición.

Dado en Benítez Barreiro á 14 de Agosto de 1914.—Miguel Simón.—P. S. M., Vicente Vergara. JO-8817

BERMILLO DE SAYAGO

D. Sebastián Orejas Pérez, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 55 del año actual, se sigue sumario por robo de 3.000 pesetas y media arroba de lana churra á gata del país, que en una casa del pueblo de Villardieguez de la Ribera tenfa el vecino de dicho pueblo Ventura González Fernando, y cuyo metalílico y lana fueron sustraídos el día 22 de Julio útimo, ignorándose quién sea los autores.

En su virtud, he acordado expedir el presente, por el cual ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de tales 3.000 pesetas y media arroba de lana, así como á la captura de los sujetos en cuyo poder se encuentren indicios metalílicos y lana, poniéndolos á disposición de este Juzgado si no acreditan su legitimidad personal.

Dado en Bermillo de Sayago á 10 de Agosto de 1914.—Sebastián Orejas.—El Secretario, Francisco Vílez. JO-8681

BILBAO

D. Antonio Rascón y Gómez Quintero, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente visto, llamo y emplazo á Macusi Sainz, de unos veinte años de edad, alto, desgordo de cara, afilado y

pelo rubio, natural de Valladolid, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la Cárcel del partido, con el fin de notificárselos el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en sumario que instruyo con el número 187 del corriente año sobre hurto, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción del procesado, si fuere habido, á la expresa Cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Ejecución Criminales.

Dado en Bilbao á 13 de Agosto de 1914.—El Señor Secretario, Licenciado Felipe de Sande.
JO—8818

DENIA

El señor Juez de primera instancia de Denia y su partido, por providencia de 12 del actual, dictada en el juicio universal de quiebra de la razón social Borja, Hare y Compañía, ha señalado el término de cuarenta días para que los acreedores presenten á los Sindicatos los títulos justificativos de sus créditos en la forma que dispone el artículo 1.102 del Código de Comercio de 1828.

Asimismo ha señalado el día 23 de Octubre próximo para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de mercancías.

Denia, 12 de Agosto de 1914.—El Secretario judicial, P. H., Germán González.
X—1718

LINARES

D. Andrés Zafra Poveta, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción por indisponibilidad del propietario.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de las prendas que á continuación se detallan, así como á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Prendas.

Cuatro sábanas de cama matrimonial, dos almohadas blancas, un traje de caballero, negro, dos chaquetillas en corte, de señora, de algodón, color dorado, y otra color ceniza, un delantal de crudillo, color gris, una faldilla encarnada y un traje de niño, de crudillo, color gris claro.

Dado en Linares, á 14 de Agosto de 1914.—Andrés Zafra.—El Secretario, Ildefonso Jurado.
JO—8848

MADRID—BUENAVISTA

En el incidente seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y mi Secretario, á instancia de D. Ramón Martín Zumel, con el señor Abogado del Estado, la Excmo. Sra. D.º Isabel Nienlant y Altmann, Marquesa de Vilamayor, y los demás interesados en la herencia del fallecido, don Alberto de Fuentes Bustillo y Cuello, Marqués de Valmar, sobre pobreza para litigar en el expediente de protocolización del testamento olográfico de dicho causante, se ha admitido la demanda formulada por el actor y se ha conferido traslado de ella á los demandados.

En su consecuencia, y mediante á ignorarse quiénes sean los referidos interesados en la expresada herencia y su

domicilio y actual paradero, los emplezo por medio de esta Gaceta para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan y contesten á aquéllos; previéndoles que en mi Secretaría se hallan las correspondientes copias simples de la expresada demanda y de los repetidos documentos, las que les serán entregadas tan pronto como se presente, y que si no comparezcan les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 12 de Agosto de 1914.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande.
JO—249

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en 14 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en expediente á instancia de D.º Dolores Sedeno y Herranz, sobre que se la declare única y universal heredera abintestata de su sobrino carnal D. Ignacio Sedeno y Cumplido, se anuncia al público el fallecimiento sin testar del indicado Sr. D. Ignacio Sedeno y Cumplido, ocurrido en esta Corte, de la que era natural y vecino, el día 27 de Diciembre de 1913 en estado de soltero, y sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase, y si únicamente como colateral á su expresa tía carnal D.º Dolores Sedeno Herranz, hermana de doña Vicenta de su padre D. Juan Sedeno Herranz, siendo la madre del causante D.º Josefina Cumplido Rodríguez, y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho á la que reclama la herencia, para que comparezcan ante el Juzgado á reclamar dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en Derecho.

Madrid, 17 de Agosto de 1914.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.: El señor Juez de primera instancia, Enrique Robles.
X—1719

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial la busca y rescate de las caballerías que al final se reselló, hurtadas la noche del 6 al 7 del actual de un predicador lavado en término de la villa de Fuente Palmera, propiedad de Francisco Fernández Rojas y José Hernández Rodríguez, de aquéllos vecinos, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo.

Señas de las caballerías.

De Fernández Rojas:

Un mulo de ocho años, capado, 1,34 metros de alzada, castaño oscuro, con un hierro confuso en la derecha.

De Hernández Rodríguez:

Una burra de echo años, pelo ruivo oscuro, 1,29 metros de alzada, parida de unos veinte días.

Y ambas con el hierro de la Compañía de Seguros La Mundial.

Posadas, 13 de Agosto 1914.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.
JO—8851

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reselló, hurtada la noche del 9 del actual de la finca Mojón Blanco, término de esta villa, á Francisco Rumí

Laz, de estos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Un burro de seis años, pequeño, ruivo oscuro, oreja izquierda mordida, y en la cara del mismo lado la cicatriz de una herida y sin hierro.

Posadas, 12 de Agosto de 1914.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.
JO—8786

SABADELL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad en providencia fechada 14 de Julio último, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Narcisa Cusidó Puig contra D. José Cormera Cusidó, á instancia del Procurador D. Fausto Gambús, que lo es de don Juan Bautista Ponst Pons, se cita á doña Narcisa Cusidó Puig ó á sus herederos, á D. Antonio Durán Pelegri ó á sus suyos, y á la razón social Borés y Compañía, ó á quien sus derechos represente, para que comparezcan en autos y puedan oponerse, si les conviniere, al solicitado por el Procurador Gambús, á cuyo efecto estarán de manifiesto los autos en Secretaría, por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente en que haya tenido lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID; con prevención de que, si no comparezcan, les parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

Sabadel, 10 Agosto de 1914.—Por don José R. Tortajada. Firma ininteligible.
X—1716

SANTANDER—OESTE

El señor Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en sumario por coacción, tiene acordado que se cite en forma legal á un sujeto que luego se dirá, para que dentro del término de diez días, á las diez horas, comparezca ante dicho Juzgado á rendir declaración, ser reconocido por el médico forense y ofrecerse el procedimiento y para llevar á efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula, bajo apercibimiento de que, de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida, incurirá en una multa de 5 á 50 pesetas.

Nombre y apellido del perjudicado.

Roberto Martínez, que vivió en Santander, calle de Atarranzas, número 14, piso cuarto, y en Bilbao, calle de San Francisco, número 27, segundo.

Santander, 14 de Agosto de 1914.—El Secretario judicial, Juan Castrillo.
JO—8857

TARANCÓN

D. Mariano Merino y Rodríguez, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía de la Nación, procedan á la busca y ocupación de los gastos de comercio que se resellan al final, que fueron robados en la noche del día 6 de Julio último, al vecino de Acebrón José Abellán María, y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado con las personas en suyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo de los efectos citados y escaamiento.

Efectos robados.

Una colcha de seda color rosa, con ramas.

Un mantón de pelo, de invierno, de dos caras, forro azul marino y cuadros de color café y verdes.

Una manta blanca de Palencia, mediano uso, con listas de color azul pínto.

Una colcha de color gris con ramas y guirnaldas.

Dos almohadones usados, con puntillas blancas y otras con encaje y marcadas con las iniciales P. F.

Ocho camisas blancas de caballero en mediano uso; unas sin marca y otras marcadas con las iniciales C. M.

Seis trajes blancos, nuevos, marcadas con las iniciales P. F.

Un par de cortinas blancas, de tul, bordadas, con unos proyectiles.

Una falda de pique, blanco.

Una capa de seda, bordada, para niño, en buen uso.

Una enaguasa nueva con tira bordada y marcas con las iniciales P. F.

Una camisa nueva, con tira bordada.

Una pelliza con listas oscuras y el cuello y bocamangas de rizo.

Cuatro vestidos de señora, dos color gris y dos negros, usados.

Un flúncero y negro.

Un reloj despertador con música, medido en una caja de nogal.

Unos lentes de teatro, en mediano uso.

Unos brodequines casi nuevos para caballero.

Varias doceras de navajas, unas sin marcas y otras con la de Santa Cruz de Muisca.

Una docena de tijeras de forma puñal, con las eschas de nácar.

Una docena de viruduguios de nácar.

Varias docenas de cintos de encajo color avellana, unos con bolsillos y otros no, y con varias letras en el revés hechas con tapiz.

Una toquilla color rosa, con listas de caña.

Un fleco encarnado terzal, para colcha.

Tres chaquetas de señora, una azul, otra celeste y la otra negra.

Un pantalón nuevo de pana color ceniza.

Una camiseta interior, punto inglés, sin estrenar.

Un pañuelo de seda color gris, con ramas negras.

Un traje de marinero de niño color rosa, con listas de seda.

Un sifón de cerámica con las palabras «Rectángulo de Vigo».

Oro a filer de la figura de un hombre, y

Un anillo de oro de señora, con un corazón y en él incrustada la Virgen del Carmen.

Dado en Tarazona á 19 de Agosto de 1914.—Mariano Metino.—El Secretario, José Orta. JO—8883

VALMASEDA

El señor Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda, ha acordado, en providencia de hoy, que se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al autor ó autores del hurto de una borriquita, pelo pardo, cerrada, de seis á seis y media cuartas de altura y un borritico, pelo negro, de tres y medio y 90 centímetros de altura, al vecino de Arcentales, de este término, el 14 de Noviembre último, de una campa próxima á su casa y comenterio de dicho Concejo, para que comparezca ante este

Juzgado dentro del término de diez días, á responder en la causa sobre dichos hechos, sancionado de que si no comparece le parará el juicio que hubiere lugar.

A los fines acordados extiendo y firmo la presente en Valmaseda, á 13 de Agosto de 1914.—El Actuario, Alfonso Márquez, JO—8885

VALVERDE DEL CAMINO

D. Cristóbal García Geraldo Arenas, Juez de instrucción falangino de este partido.

Por el presente exijo el ceso de todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, para que se sirvan proceder á la busca de los caballeros que al final se retenerán, sujetándoles en la noche del 11 de Julio último á Francisco Correjón Pando, del sitio Capellanías, técnico de Al año, panadero, si son habidos, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se en encuentran, si no acreditan su legítima adquisición.

Sinjas de los caballeros.

Un pato de dos años, colocado con pintas blancas, carote, de manzana de marcas, hierro confuso en la pata izquierda.

Un jumento de ocho años, pardo, de regular alzada, sin hierro, herrado de las manecas;

Otro jumento ruivo, más pequeño que el anterior, gacho y desazado.

Valverde del Camino, 10 de Agosto de 1914.—Cristóbal García Geraldo.—El Secretario, P. H., Juan Gómez. JO—8664

ZAMORA

D. Francisco Otero de la Torre, Juez de instrucción de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por sustracción de valores y otros efectos, de la pertenencia de D. María de la Cruz Chico Atenas, vecina que fué de esta ciudad, en cuyo sumario se ha dictado en este día, la providencia que, entre otros particulares, contiene el siguiente:

«Rectifíquese en la GACETA DE MADRID el número del título de la Deuda amortizable del 5 por 100 de la serie C, que se publicó el número 246.735, debiendo ser el que se ha de publicar el 240.735, anadiendo en el edicto que nuevamente se publique no solamente la rectificación, sino el título de la Deuda perpetua del 4 por 100 anterior, número 498.434 que dejó de publicarse, haciéndose igualmente la rectificación de la anteriormente dicha en los Boletines Oficiales de esta ciudad, Valladolid y Salamanca, en los que se publicó la propia equivocación, librándose para ello los correspondientes oficios, en los que se expresarán las fechas en que se publicaron.»

Zamora, 8 de Agosto de 1914.—Francisco Otero.—D. O. de S. S., José Bustamante. JO—8655

Juzgados Municipales**CORCUBION**

D. Domingo Rodríguez Formoso, Juez municipal de la villa y término de Corcubión, cabeza de partido judicial, provincia de Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á

contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia ó en la GACETA DE MADRID, si en ésta tiene lugar oportunamente la inserción, toda vez se publica en ambos periódicos y se fija un ejemplar del anuncio en el porticón de ese Juzgado.

Los aspirantes deberán acompañar con la solicitud:

1º Certificación del acta de su nacimiento.

2º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3º La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere á otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 431 vecinos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que desean solicitar dicha plaza.

Coruña, 5 de Agosto de 1914.—Domingo Rodríguez.—P. S. M., el Secretario, Salvador Fuentes. JO—8666

Jurisdicción eclesiástica.**VALENCIA**

En los autos sobre juicio de divorcio, tramitados en dicho Tribunal y Secretaría de mi cargo entre D. Rosa Giner Gómez, demandante, y D. José Gregorio Bayarri Jaraba, demandado, se dictó y publicó la sentencia, cuyo encauzamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En la ciudad de Valencia, dia 14 de Julio de 1903: El muy Ilustre señor D. Francisco García López, Presbítero, Doctor en Sagrada Teología y Derecho Canónico, Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Metropolitana Barólica de dicha ciudad, y por el Emplacísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Arzobispo de la diócesis, Dr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, Provisor y Vicario general, Juez eclesiástico ordinario de la misma:

»Visto el juicio de divorcio promovido por Rosa Giner Gómez, menor de edad, asistida de su padre Francisco Giner Nento, vecina de Valencia, representada por el Procurador D. Francisco Gabriel Cots, y dirigida por el Abogado D. José A. Redondo, contra D. José Gregorio Bayarri Jaraba, empleado, mayor de edad, también vecino de esta capital, bajo la representación del Procurador D. Federico Guillén y la dirección del Abogado don José Manaut Nogués;

»Hallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio quod thorum et multum cohabitatem, entre los esposos D. José Gregorio Bayarri Jaraba y doña Rosa Giner Gómez, por culpa del primero y por causa de adulterio, absolviéndole, sin embargo, de la parte de demanda relativa á sujeción, sin imposición de costas.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, = D. Francisco García.»

Y no estando notificada personalmente la referida sentencia al demandado, cuyo domicilio y paradero se ignoran, se expide de la presente, al efecto de su publicación en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 11 de Agosto de 1914.—El Secretario del Tribunal, Dr. Santiago García. JC—250